

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2091**      *Aprobación Padrón Fiscal de agua, basura, alcantarillado, depuración de aguas y canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016.*

#### **Edicto**

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cinco de mayo de dos mil dieciséis, ha sido acordada la aprobación de los Padrones Fiscales de Agua, Basura, Alcantarillado, depuración de aguas y canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración, correspondiente al 1º trimestre ejercicio 2016.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste en el Boletín Oficial de la Provincia, queda expuesto al público en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público, y de las posibles reclamaciones y su resolución que pudieran producirse por los interesados, el periodo de cobro en voluntaria, conforme al calendario de recaudación del ejercicio 2016, aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de enero del año corriente, será desde el 1 de junio de 2016 hasta el día 31 de julio de 2016. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que proceda y demás gastos legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, a 06 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.